Fundador - Propietario:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.
Calle 8ª Nº 18-45
Apartado Aéreo Nº 78-78
BOGOTA
Imp. E. Salazar F. - 435-277-Bogotá

AFIRMACION

QUINCENARIO AL SERVICIO DE LAS IDEAS LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"El sectario es el hombre que no acepta ninguna idea distinta a la que sostiene aunque le demuestren el error en que está".

DISTRIBUIDO POR AVIANCA. — Licencia Nº 048 de 1962. M. Gobierno. — Tarifa Post. Reducida Nº 603 del M. de Comunicaciones. — QUIBDO, 2 quincena de Julio 1963 — Valor $ 0.25 — Nº 29

Arriaga entra al Senado

SENADOR ADAN ARRIAGA ANDRADE.

El 20 de julio se reincorporó al Senado de la República, el doctor Adán Arriaga Andrade. Entra a ocupar la curul que comparte con el doctor Ricardo Rodríguez Astié.

El ingreso de Arriaga es de celebrarse porque a su bien dotada inteligencia, une su inmensa versación en materias laborales, en ciencias administrativas, y a su gran capacidad de trabajo, acompaña su maestría como parlamentario. De su labor parlamentaria espera mucho nuestra patria.

Rodríguez Astié, en el tiempo que ocupó la curul, supo servirla con talento, con eficacia, con ponderación e inteligencia. A los pocos meses se le hizo la gran distinción de elegírsele Primero Vice-Presidente del Senado, y como tal representó al liberalismo en la mesa directiva, compartiendo la Presidencia con Cástor Jaramillo Arrubla, hoy el Ministro del Trabajo, y destacado jefe coservador. Rodríguez Astié, cuando intervino lo hizo en forma exacta, y el gran debate que adelantó señalando errores de la administración seccional, tuvo contornos nacionales. Arriaga Andrade y Rodríguez Astié dirigen en completo acuerdo el grupo liberal que los ha proclamado como sus jefes; ninguna grieta, idéntico entendimiento sobre los problemas políticos del Chocó. Se equivocan quienes creen que uno y otro actúan por separado.

AFIRMACION, como siempre, está con su gran jefe y amigo y saluda complacido su ingreso al Senado, y le desea todos los éxitos a que es acreedor por su talento, nobleza sabiduría, y amor a la patria y a su tierra.

El Gobierno Agonizante nó ha Podido Rebatir Nuestros Cargos !

DEMOSTRADA LA INSOLVENCIA DE LA ENTERPRISES Y LA INOPERANCIA DE LOS CONTRATOS. SI LOS CONTRATOS NO SE LLEVAN A CABO ES POR SER IRREALES E ILEGALES SI LOS LEGALIZAN QUE VENGA EL PROGRESO. — SI SON IRREALIZABLES ALGUIEN TIENE QUE PAGAR SU EQUIVOCACION. EL GOBIERNO AGONIZANTE DE ARIZA TIENDE DEMAGOGICAS CORTINAS DE HUMO.

1963 (Sección de Grabación).

Señor Presidente:

Hace unos minutos me comuniqué con el señor Ministro de Gobierno, quien me manifestó que ya salía de su despacho para asistir a este debate, por tanto, ruego a la presidencia, decretar un receso de cinco minutos, mientras llega el señor Ministro. (Llega el Ministro de Gobierno y el H. Senador Rodríguez Astié, comienza su discurso):

"En las sesiones del 2 y el 4 de julio, me ha tocado intervenir en este debate que he promovido y llevado adelante, y por medio del cual he querido dar a conocer al gobierno nacional las actuaciones del gobernador de mi Departamento al firmar unos contratos con la compañía norteamericana H. y B. Enterprise de Oklahoma.

He lamentado positivamente que por motivos de salud el señor Ministro de Gobierno, no hubiera podido asistir a las sesiones anteriores, pero el señor Ministro recibió de mis manos los contratos celebrados por el Gobernador del Chocó y la citada compañía, y por tanto, informado como está, me releva de tener que repetir por tercera vez al H. Senado de la República, de qué se trata.

Hemos encontrado, señor Ministro de Gobierno, que la Asamblea Departamental del Chocó, aprobó la Ordenanza Nº 1 de 1963, por medio de la cual autorizó al Gobernador del Chocó para celebrar unos contratos de compañías, y también para firmar unos pagarés. He encontrado señor Ministro, que esa Ordenanza peca contra el Decreto-Ley 1050 de 1955 que fija las condiciones que deben cumplir todos los Departamentos, Municipios e Institutos Descentralizados cada vez que quieran adquirir préstamos en el interior o en el exterior del país. En virtud de esa misma Ordenanza, señor Ministro, el Gobernador de mi Departamento celebró los cuatro (4) contratos de sociedad que su señoría conoce, en los cuales expresamente se manifiesta que la H. y B. Enterprises presta a mi Departamento, en números redondos, seis millones seiscientos mil dólares.

LOS SENADORES RODRIGUEZ ASTIE, Y RICARDO SILVA INTERROGAN AL MINISTRO DE GOBIERNO.

Es verdad también señor Ministro, porque lo leí aquí en el H. Senado, que el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó devolvió al gobernador el contrato de constitución de la compañía de transportes aéreos, anotándole algunos defectos. Hasta la presente, señor Ministro, y por cuanto el propio magistrado Pedro Lenis Córdoba, en presencia del senador Libardo Arriaga Copete, me manifestó quel Tribunal no ha aprobado ese contrato, tengo que decirle a su señoría que el Gobernador del Chocó no obedece al Tribunal Contencioso Administrativo.

Yo averigüé, señor Ministro, por cuanto tengo interés en defender los intereses de mi Departamento, que son los de mi pueblo, y los míos propios, averigüé digo, en todas las dependencias sobre los requisitos que se deben cumplir en la celebración de estos contratos. Yo creo, sinceramente, señor Ministro, que he recorrido el camino que debió recorrer el señor Gobernador del Chocó, sin embargo, en unas declaraciones muy recientes dadas con motivo de este debate, señor Gobernador dice lo siguiente: "El gobierno no tiene nada que ver en esto. La Asamblea Departamental, que está plenamente autorizada por el artículo 178 de la Constitución, me otorgó poderes para firmar los contratos. Lo que ocurre es que por primera vez se está gobernando para el Chocó. Esas empresas les darán trabajo a 3.000 familias obreras, lo cual quiere decir que le darán comida a 15.000 personas".

Ocurre entonces, señor Ministro, que el Gobernador del Chocó sigue empecinado, sigue encaprichado en sostener que el gobierno nacional nada tiene que ver con los contratos que él ha celebrado. Y ocurre señor ministro, que en sesión pasada, exactamente el martes 2 de julio, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público le dijo al Señado de la República, ante una pregunta mía, que sí tienen los

— Pasa a la pág. 4ª —

Caldas, Chocó y Valle apoyan a Jorge García Tellez

En la entrevista que sostuvieron los parlamentarios de Caldas y del Chocó con el Ministro de Obras Públicas, doctor Tomás Castrillón, por comisión especial, el doctor Ricardo Rodríguez Astié, dijo que algunos escritores y periódicos de Medellín, estaban solicitando el cambio del ingeniero Jorge García Téllez, como representante permanente de Colombia en el sub-comisión del Darién, y que ante ese hecho los parlamentarios de Caldas y del Chocó daban su pleno respaldo al ilustre ingeniero porque consideraban que su labor en el Sub-Comité era honesta, dinámica, técnica, y porque su obra allí era internacionalmente reconocida, por lo que el país debía estar orgulloso y reconocido. Pidió al Ministro que hiciera saber la decisión de los parlamentarios al Excelentísimo Presidente dela República. El señor Ministro de Obras Públicas, confirmó la noticia de que estaban solicitando el cambio del ingeniero García Téllez, y prometió transmitir al señor Presidente el pensamiento de chocoanos y caldenses. El senador Ramón Londoño Peláez, agregó que los parlamentarios del Valle, daban su respaldo a García Téllez.

AGOTADA!

La pasada edición se agotó totalmente, en todos los pueblos del Chocó las gentes solicitaban a "AFIRMACION", Lamentamos no poder atender los pedidos que hemos recibido.

EXCUSAS

Pedimos excusas a nuestros lectores por no publicar el discurso del señor Ministro de Gobierno, doctor Aurelio Camacho Rueda, pues no lo ha corregido, ni entregado a la Sección de Anales del Senado.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó – UTCH

Empresa Colombiana De Petròleos

Ecopetrol

Creada por Ley 165 de 1948 — Organizada por Decreto Nº 030 de 1948. — Revisión de la Concesión de Mares, el 25 de agosto de 1951

Presidente Encargado: Doctor JORGE CARDENAS GUTIERREZ

Edificio Propio: Bogotá, Carrera 13 Nº 36-24

OFICINAS EN:

Barranquilla, Calle 38 Nº 46-21. Bucaramanga, Carrera 17 Nº 33-40. En Nueva York: 72 Wall Street. - Balfour. Williamson Inc.

Nueva Refinería de Barrancabermeja: Inaugurada el 28 de Agosto de 1958 — Nueva Planta de Gas en El Centro: Inaugurada el 12 de Junio de 1959 — Recibo y Administración directa de la Refinería: 1º de Abril de 1961 — Compra e incorporación del Oleoducto de Cundinamarca: 1º de Septiembre de 1960.

386 Kilómetros de Oleoducto propio: Barrancabermeja - Bogotá
EN LA REFINERIA: Ampliación completa de las Unidades - Planta de Lubricantes y Combinada de Destilación 1963. - Nueva Unidad Desisopentanizadora 1963. - Produce el 53 o/o de los combustibles en el país. - Transporta el 36 o/o de los combustibles de consumo nacional. - 1.145 Pozos de producción.

Creación de la Corporación de Vivienda: En el mes de Enero de 1962. Mas de 200 casas programadas para próxima construcción. - 762 kilómetros de carretera dentro de la concesión. - 62 Colegios, escuelas y grupos escolares, para hijos de sus trabajadores en El Centro, Barrancabermeja y sitios afines. - 3.000 aluumnos hijos de empleados y trabajadores en El Centro y Barrancabermeja. - 30 becas de bachillerato y primaria.

SERVICIO DE COMISARIATO - SERVICIO DE COOPERATIVAS SERVICIO DE CAFETERIA - SUBVENCION DE TRANSPORTES SUBVENCION DE ARRENDAMIENTOS - SUBVENCION DE EDUCACION.

30 becas industriales. - Un centenar de Becas Universitarias en varias Departamentos del país. - 60 becas de Especialización en el exterior, administrados por ICETEX. - Cuatro obras científicas, con publicación patrocinada.

Veinte conciertos de la Orquesta Sinfónica, en 1963. - Exposiciones de Pintura. - Representaciones musicales y de Teatro, Ballet y Declamación en los campos petroleros y en la Refinería.

CAMPEONATOS DEPORTIVOS para los trabajadores: Torneo anual de Golf. "Abierto Petrolero", en Barranca y El Centro.

HOSPITAL con 190 camas y consulta gratuita para empleados y trabajadores con sus familias. - Consultorio Clínico, Farmacia, Banco de Sangre, Rayos X. - Cuerpo médico y Sanitario: 29 médicos, más 5 internos, 6 odontólogos, 63 enfermeras.

55 empleados de Admnistración Sanitaria. - 200 personas inscritas para el servicio médico en El Centro. - 13.000 personas inscritas para el servicio médico en la Refinería. - 800 personas inscritas para el servicio médico en el Oleoducto. - 1.160 personas inscritas para el servicio médco en el Edificio Ecopetrol.

BIBLIOTECAS, SALONES DE MUSICA, CAMPOS DEPORTIVOS VARIOS, CLUBES SOCIALES PARA TODOS LOS TRABAJADORES. - IGLESIA NUEVA EN LA PARROQUIA DE EL CENTRO.

Compañías Asociadas:

**J. W. MECON, TEXAS PETROLEUM CO.
COLOMBIA CITIES SERVICE CORP., COLGAS**

UNA EMPRESA NACIONAL
AL SERVICIO DEL PUEBLO COLOMBIANO

La Prensa Nacional Opina

EL CASO DEL CHOCO

Sin la más ligera propensión al escándalo, con la mente más desprevenida y las intenciones más mesuradas, muchas personas, acaso la totalidad de las que se han enterado del debate promovido por el senador Rodríguez Asté, han encontrado un deplorable espectáculo de farándula administrativa, insensatez y falta de respeto con los dineros públicos en la conducta reciente del Gobernador del Chocó, señor Ariza Prada.

Difícil aceptar atenuantes, ante la presencia de los hechos objetivos, que se tornan más dramáticos cuando se considera la pobreza abisal del Chocó, región del país que requeriría, como la que más, un celo imperturbable en la eficacia y la pulcritud administrativas. Se celebraron cuantiosos contratos con una compañía constituída por ciudadanos extranjeros, que no figura ni en Colombia ni en su país de origen en los registros habituales del comercio; cuyo capital apenas alcanza a unos poquísimos miles de dólares y cuyos promedios bancarios no pasan de las tres cifras. Se hizo esto sin consulta con los organismos técnicos del Gobierno en Bogotá, como lo exige la ley y como, más aún, lo hacía obligatorio el elemental sentido común. No se cuidaron los agentes seccionales de deshacer lo absuardamente hecho, ni siquiera cuando un funcionario de la mentada compañía entregó un cheque sin fondos como pago por el hotel en que habitó en la capital chocoana. Se hizo caso omiso del rechazo al contrato por el Tribunal Administrativo de Quibdó, y, sin respaldo legal, se firmaron pagarés por altas sumas para cumplirles a los azarosos y sospechosos contratantes foráneos. Y todo esto con la adehala de una serie de francachelas a alto costo, por cuenta de la paupérrima administración regional.

Se comprende, en tales circunstancias, que numerosos senadores de diversos matices políticos no hayan participado de las tesis expuestas por el señor Ministro de Gobierno sobre la imposibilidad del poder central para una acción más efectiva y enérgica, por causa de la descentralización administrativa. Esta —¿quién lo desconoce?— es una de las bases de nuestra organización constitucional. Pero hay que compaginarla con cierta función coordinadora y directora que se asigna al Presidente de la República y al Ministro del ramo respectivo. Cuando una administración departamental entra a reñir con la moral pública o sencillamente se lanza por los caminos del despilfarro o el desgreño, o se separa de las líneas generales de la administración trazadas en el orden nacional, tiene que entrar a operar el mando de Presidente y Ministro sobre sus subalternos y la facultad de remoción, anexa a la facultad de nombramiento. El Gobierno Nacional no puede, desde luego, interferir trámites en nivel departamental. Pero sí debe ponerle coto a un proceso de desbarajuste departamental.

Los senadores que expusieron sus dudas ante el señor Ministro de Gobierno, deben hacerlo [illegible] do a este distinguido jurista [illegible] plios motivos para revisar su [illegible] sis, que parece extremar —hasta el punto de desvirtuarla— la índole de la descentralización, no compaginarse, en el grado que el propio Ministro lo quiera, con las necesidades de moral pública y eficiencia administrativa, clamorosamente actualizadas en el país en los tiempos presentes.

(Editorial de "El Espectador", Bogotá, julio 11 de 1963)

EL GOBERNADOR DEL CHOCO

En el Senado de la República el doctor Rodríguez Astié formuló una serie de cargos contra el Gobernador del Chocó que fueron confirmados por sus colegas del Departamento y por el propio Ministro de Gobierno. El senador Rodríguez demostró que el Gobernador Ariza había celebrado contratos con una firma fantasma de los Estados Unidos y que le había entregado pagarés sin reunir ninguno de los requisitos legales. El famoso representante de la casa norteamericana había pagado el hotel de Quibdó con un cheque sin fondos. Agregó que uno de los abogados del Departamento, el doctor Próspero Ferrer, después de un viaje a Bogotá, había declarado que seguiría trabajando al servicio de dicha casa con un sueldo de quinientos dólares mensuales.

Para contestar estos cargos el Ministro de Gobierno, doctor Camacho Rueda, manifestó, ante el asombro de los senadores, que él no podía intervenir en las administraciones seccionales y que la conducta del Gobernador "no era seguramente premeditada sino que obedecía al desconocimiento de las leyes".

Esto no puede suceder en un Gobierno presidido por el doctor Guillermo León Valencia, quien exige la más absoluta pulcritud en todos sus colaboradores. De acuerdo con la Constitución, el Gobernador es el jefe de la administración seccional, pero también el agente del Gobierno. Donde existan irregularidades el Ejecutivo central está en la obligación de intervenir para ponerles término inmediato porque en otra forma se hace cómplice de ellas.

El Gobierno no puede darles luz verde a los mandatarios departamentales sin poner en peligro la honestidad administrativa y el Frente Nacional. En [illegible] de estas atribuciones ya el Gobernador Dugand anuncia que no puede llegar a un acuerdo [illegible] las directivas políticas, sigue imperturbablemente su ruta, desconociendo las instrucciones del Ministro de Gobierno.

La situación del Gobernador del Chocó no puede ser más desesperada. En contra suya tiene todos los grupos y todos los partidos. Y a esto se agregan graves fallas morales que no le permiten colaborar con un régimen [illegible] tegérrimo que podrá llegar a [illegible] llar por todo menos por indio.

Como lo dijeron los senadores Moreno y Palacio Rudas, el Gobierno Central no uede permanecer indiferente ante las actuaciones de sus agentes seccionales: Gobernador que viole la [illegible] debe ser cambiado.

(Editorial de "La República, Bogot;, julio 11 de 1963).

UNA DESTITUCION INAPLAZABL[E]

Por Jorge Uribe Márquez

En el debate que se adelantó en el Senado de la República sobre una negociación hecha por el Gobernador del Chocó con la Compañía H. B. Enterprises Incorporation de Oklahoma, Estados Unidos, se demostró que fueron pretermitidas formalidades legales esenciales para su validez y que dicha empresa opera con un capital de tres mil dólares, de los cuales apenas ha pagado 500, en acciones de a dólar, de escaso movimiento comercial, con un saldo bancario promedio de tres cifras y formada por tres personas desconocidas en el mundo bursátil americano.

El propio Ministro de Gobierno expresó que por tratarse de un contrato de crédito externo, requería la aprobación previa del Ministerio de Hacienda y del Consejo Nacional de Política Económica, y que había impartido instrucciones al Gobernador para que notifique a los contratistas que la negociación no se podía celebrar sin la aprobación del Ejecutivo.

Varios senadores sostuvieron que el Gobernador violó la ley y que por consiguiente debe ser destituído de su cargo.

El Ministro en una postura un tanto difícil, contestó que no estaba establecido que el gobernador la hubiera violado premeditadamente, y que tal vez -si hubo violación-, fue por falta de conocimiento de la ley.

Los senadores replicaron que premeditada o no, esa violación de la ley por parte de un Gobernador, debía ser sancionada con la destitución.

El senador Palacio Rudas sostuvo que en esas condiciones, si se demostraba que el gobernador Ariza Prada era un mal administrador al violar la ley, el gobierno seguramente no lo destituiría sino que pondría sobre su pecho la Cruz de Boyacá.

El senador chocoano Rodríguez Astié dijo que el Gobernador tenía tres juristas a su servicio, que intervenían en los Consejos de Gobierno y relató cómo el abogado del Departamento, doctor Próspero Ferrer, luego de un viaje a Bogotá, manifestó a algunos amigos que sería abogado de la Enterprises, la que le pagaría 500 dólares mensuales de sueldo y como anticipo le daría un viaje a los Estados Unidos.

El Departamento del Chocó ha sido víctima de una tentativa de estafa por parte de una obscura firma americana y el Gobernador ha obrado con candidez [illegible] fuera de pretermitir las leyes de la República.

La opinión pública no se explica cómo el gobierno central no se ha apresurado a sancionar con la destitución, como lo solicitaron al Ministro de Gobierno la mayoría de los senadores que intervinieron en este debate.

El control sobre gobiernos seccionales no debe limitarse al aspecto meramente político, como viene sucediendo hasta ahora. El Gobierno debe velar porque sus agentes seccionales se ciñan estrictamente a la ley y supervigilar los bienes departamentales para que no sean derrochados, como en el caso del Chocó.

La conservación del señor Ariza Prada frente a la rectoría del Departamento, no se justifica y sienta un pésimo precedente para casos similares.

Aún es tiempo de que el gobierno central medite su actitud y la corrija, reconociendo con toda franqueza, que está incurriendo en un grave error.

(Editorial de "Vanguardia Liberal", Bucaramanga, julio 4/63)

El gobierno agonizante no ha podido rebatir nuestros cargos

— Viene de la pág. 1ª —

departamentos, municipios e institutos descentralizados que solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para poder contratar empréstitos externos; que el Consejo Nacional de Planeación tiene que dar concepto previo favorable, y que luego, elaborada por el Ministerio de Hacienda, se pasa la resolución Ejecutiva, la cual es expedida por el señor Presidente de la República, previo concepto del Consejo de Ministrios. A pesar de la declaración del señor Ministro de Hacienda, el Gobernador del Chocó insiste en que él puede contratar empréstitos externos, como lo ha hecho, sin tener en cuenta ninguna facultad legal, y pasándose por encima del Decreto-Ley 1050 de 1955.

Estuvo presente también el señor Ministro de Fomento, y en conversación que sostuvo conmigo, y eso claro, es obvio, me dijo que el Gobernador del Chocó no puede importar al país equipos y maquinarias como las que contienen esos contratos, porque en su inmensa mayoría están en lista previa, y tienen que solicitar licencia de importación. Sin embargo, señor Ministro, el Gobernador del Chocó dice que el gobierno nacional nada tiene que ver con estos contratos.

Y señor Ministro, visité al General Alberto Powels, Director de Aeronáutica Civil, y me manifestó que para constituír sociedades aéreas es necesario que la aeronáutica le conceda permiso de funcionamiento, y que con aviones del tipo y marca que se especifican en los contratos, no podría concederle el permiso -me agregó-, y ya lo dije en este recinto, que no era partidario de estas compañías que darían poca ganancia a los departamentos, y me citó como ejemplo la compañía aérea del Departamento de Boyacá. De manera señor Ministro, que a pesar de esto, insiste el Gobernador del Chocó en sostener que no tiene que consultar a nadie para llevar adelante los contratos.

Además, me ha parecido muy grave, señor Ministro, que un Gobernador en un país de leyes como el nuestro, en este país en que todos vivimos pegados del inciso y del artículo, el Gobernador desobedezca, desoiga y falte al respeto al Tribunal Contencioso Administrativo, por cuanto le devolvió un contrato, y no ha subsanado hasta ahora, que tenga yo informes, la deficiencias que le anotó el Tribunal. Estos contratos, señor Ministro, o por medio de ellos, para mejor decir, llevan a mi Departamento a comprometerse por una suma total de $ 6'627.543.20 dólares. La compañía H. y B. Enterprises aporta $ 1'656.844.80 dólares, y cuál no sería mi sorpresa, y lo he dicho en el senado, que también ha participado de mi sorpresa, que mi Departamento había firmado pagarés por la suma que le correspondía, o sea, por $ 66' 275.432.00 m. c., pero nó, señor Ministro de Gobierno, el Contralor General del Departamento me ha certificado pagarés por $ 82' 844.240.00 pesos colombianos, lo que quiere decir que ha firmado pagarés por el total del capital en dólares que componen las cuatro compañías: la compañía aérea, la compañía de transportes, la compañía pesquera y la compañía de explotación de maderas. Y decía en la ocasión pasada que yo consideraba a estos contratos, no sólo ilegales en sus bases sino que iban a ser inoperates porque a los Ministerios a los cuales corresponde intervenir no van a conceder en las condiciones en que se han pactado, no van a conceder, repito, los permisos de funcionamiento. El Ministerio de Hacienda, por ejemplo, no va a aceptar, señor Ministro, el interés del 7 y 1/2 anual. porque los contratos que hasta ahora se han verificado, los que que hasta ahora se han autorizado han sido, según me informó el Jefe de la Sección de Deuda Externa, con un interés del 5% anual. El Ministerio de Fomento, no va a dar permiso señor Ministro, porque necesita que se le demuestre la conveniencia, la necesidad, los precios de catálogo pro-forma de todos estos equipos que quieren importar al país. La Aeronáutica Civil no va a dar el permiso para que operen compañías con aviones Douglas C-47, descontinuados, como lo sabe todo el mundo. De manera que no me preocupa señor Ministro de Gobierno, que estos contratos se hayan firmado, me preocupa como lo ha hecho el señor Gobernador, en una forma equivocada, y que los parlamentarios chocoanos, todos, no hemos querido otra cosa que llamarle la atención en bien de la tierra para que los corrija, para que subsane las deficiencias que le hemos anotado Y se las hemos anotado señor Ministro, porque el Gobernador del Chocó no es sino un maestro, un licenciado en matemáticas, y es lógico que no sepa derecho, y no se deja ayudar, guiar, embuído como está de suficiencia, lleno de olímpica soberbia!

Nos preocupa a los Senadores, todos, la suerte del Chocó, que en realidad necesita que la República le ponga una mayor atención!

También me quejé, señor Ministro, porque el gobierno marcha mal, porque descuidó su principal renta, y dije muy claramente que no intervengo en el pleito del doctor Alejandro Burgaleta con el Departamento del Chocó, porque las dos partes tienen sus respectivos abogados, y el Tribunal competente, quien tendrá que hacer justicia, sólo que como parlamentario chocoano, como vocero de ese pueblo, he considerado que fue imprevisivo el gobierno departamental que resolvió acabar con el contrato de licores existente sin proveerse de suficiente licor para que las rentas chocoanas no estén hoy señor Ministro, sin aguardiente en las colecturías. Desgraciadamente esa es la principal renta de todos los departamentos, y más en el mío que no tiene otra, y ahora el déficit crece día a día, y la situación que se le presenta al Chocó y la que se le va a presentar es supremamente grave. Esta situación la hemos estado anunciando sin que se vea solución por parte alguna, porque me decía el Contralor doctor Antonio J. Murillo, que no habían hecho nada para remediar este mal, ni tenían fondos para poner a funcionar la fábrica de licores.

Hablé aquí señor Ministro, de que había averiguado por la compañía negociadora porque como las negociaciones se hicieron como lo he denunciado, en completo silencio, fuí ante la noticia de la prensa de que se habían celebrado unos contratos a la Cámara de Comercio de Bogotá, porque en el contrato de opción, el contrato que firmaron primero, más exactamente el 19 de febrero de este año, se asegura que la compañía está registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá. Yo fuí allá y me certifican "que en los libros de registro de documentos comerciales que se llevan n la Cámara de Comercio de Bogotá, no aparece registrada como sociedad vigente la denominación "H. y B. ENTREPRISES INC. DE OKLAHOMA LIMITADA", Bogotá, julio 18 (18) de mil novecientos sesenta y tres (1963)". Este certificado me hizo entrar en malicia, porque, ¿por qué el primer acto de estos señores, era una mentira? No estaban como aseguraban, y no están hasta el 18 de junio registrado en la Cámara de Comercio y lo habían asegurado el 19 de febrero. En la Embajada Americana me dijeron no poseer datos pero me indicaron las fuentes en donde podría obtenerlos. (En el discurso del 2 de julio está la nota de la Embajada).

Y pedí señor Ministro, las informaciones respectivas. Esas informaciones no habían llegado cuando intervine antes, pero sí alcancé a decir al H. Senado algo que me pareció grave, y que hasta ahora, no han rectificado, que esos señores negociantes, que esos prestamistas, que esos millonarios que hablan en dólares, dieron un cheque sin fondos al "Hotel Citará" de Quibdó y después sus representantes en Bogotá lo tuvieron que recoger. Y claro señor Ministro que tenían que dar cheques sin fondos, porque van a saber señor Ministro, y señores Senadores, cuál es la célebre compañía que va a prestar más de seis millones de dólares a mi Departamento.

"H. y B. Enterprises Inc. 712 Medical Arts Buildings. Oklahoma City. Oklahoma. KENNETH D. HOCKING, Presidente; ROSE HOCKING, VicePresidente; THOMAS E. BENNET, Secretario Tesorero. Pequeñas operaciones sin detalle. Poco movimiento comercial. Se necesita poco crédito en este tipo de negocio. En fecha julio 8 de 1962, Thomas E. Bennet, Secretario-Tesorero, constató que no había datos financieros hasta la fecha. Un banco local dice que los saldos tienen un promedio de tres cifras bajas, sin experiencia en créditos, relaciones satisfactorias. opera oficina como corredor de comercio, también hace estudios económicos de proyectos en países extranjeros. Vende al público en general. Territorio sobre los Estados Unidos. No tienen empleados. Sitio: oficina en edificio de varios pisos en sector comercial, oficina bien equipada. De acuerdo con las leyes de incorporación de Oklahoma, en febrero 23 de 1962, capital autorizado U. S. $ 3.000 consistente en tres mil acciones de un dólar. Capital pagado quinientos (500) dólares. Hocking, casado, nacido en Illinois 1912; ha estado empleado como maestro de escuela durante varios años, enseñando en sl sur de Illinois. Actualmente trabaja en México. Rose Hocking, esposa de Kenneth D. Hocking, es dedicada al hogar; inactiva en el negocio. Thomas E. Bennett, casado, nacido en Oklaroma 1920. 1946-1950, asistió a Havard íniversity, recibió grado de bachiller en derecho en 1950. Actualmente ejerce de abogado en el sector de Oklahoma City. Poco crédito se necesita para esta clase de negocio. En abril 25 de 1963 Thomas E. Bennett, Secreaario Tesorero, no pudo ser localizado. Banco local informa cuenta con saldo de 3 cifras bajas, sin experiencia en créditos, relaciones satisfactorias".

Estas informaciones que creo son de la mejor fuente, porque es de la fuente que me indicó la Embajada norteamericana, están en inglés, y ellos mismos me dieron la traducción al castellano. De manera señor Ministro de Gobierno, que sigo y me reafirmo en mi creencia de que mi Departamento lo que está es al borde de una estafa. Así lo manifesté a los señores diputados, y aquí en el Senado vuelvo y lo repito, esperando que ojalá sea yo el equivocado, porque si me equivoco, me equivoco de balde, en cambio, si se equivoca mi Departamento, la equivocación nos será muy costosa.

Por eso no entendía, ni puedo entender señor Ministro, cómo es posible que el señor Gobernador del Chocó, afloje la firma, firme $ 82'844.2444.00 de pesos a favor de una firma norteamericana, cuyo capital es de tres mil dólares, y el pagado sólo de quiniestos dólares. Para mí, lo dije desde un principio señor Ministro, lo que esos señores necesitaban era coger los papeles con la firma del Gobernador para ir a buscar quien se los negocia, a ver con quien pueden conseguir dinero prestado, para buscar con quien pueden negociar teniendo un interés del 7 1/2% que es muy alto, que no admite el país, que no acepta el Ministerio de Hacienda, para conseguir quién les preste con menos interés, y ganarse ellos la diferencia.

Señor Ministro, yo no quiero fatigar más al H. Senado de la República que conoce ya estos negocios porque me ha oído dos veces, y con esta tres, explicar estas cosas, Si usted hubiera estado presente señor Ministro, hubiera visto la angustia, la sensación que se apoderó del H. Senado ante la revelación de todos estos hechos. Ante el hecho que el señor Gobernador del Chocó firme esos pagarés en esa forma cuando el propio gobierno nacional no firma pagarés, no acepta firmarlos, sino en la importación de maquinaria para obras públicas, y los firma en Bogotá, cuando se trae el comprobante de que la maquinaria está embarcada.

De manera señor Ministro que este debate va a terminar sólo con la palabra suya que nos traiga aliento, que nos dé esperanzas que el señor Gobernador del Chocó se va a someter a las leyes de la República, que va a tener que pedir permiso, o mejor decir, pedir autorización al Ministerio de Hacienla y Crédito Público para que lo faculte para contratar esos emprestitos; que va a tener el señor Gobernador que ir a la Superintendencia de Importaciones a pedir las licencias cumpliendo lo que la ley manda; que va a tener que ir el Gobernador del Chocó a la Aeronáautica Civil a ver si le dan el permiso conforme a la legislación vigente para que opere su compañía de aviación y nos va a decir también el señor Ministro, si puede un Gobernador, como el de mi Departamento, desobedecer a un Tribunal, porque si esto lo hace el propio ejecutivo, si esto lo hace su agente, ¿qué dejamos señor Ministro a los particulares?

H. Senador Gilberto Moreno. A favor de quien están firmados los pagares? H. Senador Rodríguez Astié.. Los pagarés señor senador, están firmados a favor de H. y B. Enterprises Inc. El señor Contralor del Departamento, dice así: "Que los pagarés firmados por el gobierno departamental del Chocó a favor de la H. y B. Enterprises Incorporation de Oklahoma City Oklahoma U.S.A. son por un valor total de $ 82'844.240.00. Firmo éste, hoy primero de julio de 1963 (fdo.) Antonio Murillo, Contralor". Ese es el certificado que yo tengo.. Ellos en los contratos piden no sólo la administración, sino que e nuna cláusula expresa se dice que los pagarés son a favor de ellos. Claro está, y como ya lo expliqué señor Ministro, en los contratos existe una cláusula en los contratos que le facilité a su señoría, le pusieron una salvedad: Estos pagarés no tendrán valor comercial ni legal sino una vez que se haya importado la maquinaria al país.

Era entonces cuando yo tenía mis dudas la otra noche y cuando considera honorable señador Moreno, que estos señores podían negociar los pagarés, no volver inclusive al país después de encontrar quien les

—Pasa a la página 6ª—

SEARS ROEBUCK DE COLOMBIA S.A.

RECUERDE COMPRE SIN CUOTA INICIAL UTILIZANDO SU CUENTA S.R.C.

SRC Servicio Rotatorio de Credito

AFIRMACION
Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE,
JOSE DEL C. CUESTA R.
Apartado Aéreo: 78-78 — Bogotá —

EDITORIAL

UN DEBATE NACIONAL

El debate promovido y adelantado en el Senado de la República por el doctor Ricardo Rodríguez Astié, fue un debate nacional. No hubo periódico de importancia, hablado o escrito, en el país, que no interviniera en él. Parlamentarios de todos los partidos, y de distintas regiones de la patria, tomaron parte para expresar conceptos, emitir juicios, censurar actuaciones, pedir acción al gobierno central.

Rodríguez Astié obtuvo un triunfo rotundo, mostró su garra que no es desconocida para los chocoanos, probó los errores cometidos, las violaciones legales realizadas, y como buen parlamentario mantuvo al Senado pendiente de su palabra durante tres sesiones, con lo cual confirmó también que el Chocó es una tierra de oradores. Todos los senadores, sin distingos, felicitaron al joven parlamentario.

Mas en la tierra, en esa dulce, lejana y olvidada tierra chocoana, mentes enfermas, manos tiznadas, conciencias oscuras, rumian su odio, su envidia y su rencor, y con mefistofélica sonrisa, sin rubor alguno, azuzan a un pueblo, y engañan a las gentes, y explotan su hambre, y su miseria. Les ponen de presente que se les quieren cerrar las puertas, que no se desea otra cosa que sigan hambrientos, desnudos, sin techo, sin salud, sin educación. Y todo, porque no quieren decir que estaban equivocados, y que los senadores del Chocó, no han hecho otra cosa que defender sus derechos, y pedir, a voz en cuello, que las empresas se hagan cumpliendo la ley, sometiéndose a todas las tramitaciones establecidas, verificando la solvencia de los prestamistas, pactando todas las seguridades para el aporte chocoano y el buen éxito de los negocios.

Ni más ni menos, esa fue la intención del debate promovido por Rodríguez Astié. Pero, los calamares, quienes no pueden vivir sino dentro de su propia tinta negra, como negra es su conciencia, tratan de desviar el debate, de despistar a las gentes, y faltan a la verdad con desparpajo ilimite, y se rien de su maldad.

El negocio de los licores, nada tiene que ver con las empresas que se quieren fundar, aun cuando podría hacerse el debate sobre los móviles de la rescisión, sus consecuencias, y si lo que tienen planeado, es mejor, o peor, pero con gentes de mala fe, no se puede discutir. Muy difícil, si no casi imposible, es enfrentarse con armas tan diferentes.

Tampoco tiene que ver el contrato de la Lotería del Chocó, que efectuado hace muchos años, se ha venido cumpliendo con pleno éxito. La beneficencia del Chocó, sus dirigentes actuales, pueden decir todo: cuándo se hizo y por quién el contrato primitivo, y cuándo, y por quienes sus sucesivas prórrogas, y los aumentos en los planes y en las participaciones. Nada puede decir quien no ha sido jamás contratista, sino un simple agente. En cambio, representantes hubo que en cuatro años no fueron capaces de hacer el debate sobre la Lotería, si creían que había anomalías, ni siquiera se informaron por intermedio de los gobernadores de bolsillo que tuvieron, pero si gozaron de la propaganda de la misma.

Pero ese es el Chocó, y quienes intervienen en los negocios públicos, saben el precio y el premio de su actividad. Pero lo cierto es, y volvemos al tema central, que el gobierno departamental, está corrido, mohino y de buena o mala gana, está dándole a los contratos la tramitación legal, y de ellos conocería el Ministerio de Hacienda, y Planeación; y el Tribunal Administrativo, será respetado, y los pagarés, no los darán más, y tendrán que pactar seguridades para el Chocó, y los prestamistas probar su riqueza, y prometer que se someten a los tribunales colombianos, todo eso, y otras cosas más que pidió en defensa del Chocó el senador Rodríguez Astié, las están haciendo, y las tendrán que hacer, aun cuando el gobernador declare sin rubor que el gobierno nacional nada tiene que ver en esos negocios. Tiene que ver y mucho, y el gobernador, pues, que siga equivocándose, y peor si se empeña en tapar el sol con las manos. Una de las manifestaciones del caballero, no está tanto en saber ganar, como en saber perder.

OPORTUNISTAS

El oportunismo es uno de los más despreciables defectos, y sus practicantes no sólo producen asco, sino que se exponen a la burla al menosprecio público. "Libertad", en el penúltimo número se vino lanza en ristre contra el gobernador Ariza. Clamaba al Presidente para que "diera al Chocó el gobernante que se merece", en largo y pastoso artículo, fiel retrato de su autor, se le atacó en forma inmisericorde, y hasta puntos de honor tocó el mal hablado escritorzuelo. En el último número, y en vista del debate promovido en el Senado, "Libertad" se hace nuevamente al lado del gobernador; olvidó todo lo que dijo, y como siempre espera las migajas que su abyecta actitud le pueda reportar. Ni una palabra más contra quien lo defraudó como mandatario, ni una palabra contra el mal gobierno. Olvidó también que el otro director, Gilberto Moreno, estuvo de actor en el debate, y nó de cualquier manera, pero nada importa, se necesita seguir reptando, siendo pedigüeño, y es que los defectos de cuna son difíciles de extirpar. Nadie cree la nueva y despreciable postura; más vale el carácter, y en una sociedad normal, mil veces es preferible el hombre franco al hipócrita.

EN ORBITA

Algunos jóvenes de la Cámara Junior, protestaron porque se publicó la proposición aprobada por ellos, y que destituye al señor Ariza como Presidente Honorario. Era una proposición privada. Les dio miedo, y aceptaron el regaño. "Oh; quien creyera generación menguada, que en tan poco tiempo degeneraras tanto!".

La Dirección Nacional Liberal designó el Directorio Departamental. A don Nicanor no le gustó porque son siete (7) antcordobistas, tres (3) cordobistas y un moderado. La resolución la firmó Diego Luis. Entonces, qué le estará pasando al "tabú"? Como van las cosas un día de estos lo expulsan del cordobismo.

El directorio será solemnemente instalado por la Dirección entre el 15 y el 18 de agosto, igual que los de Nariño y Cauca. Le informaron mal a don Lagartino, no?

En Quibdó se celebró el banquete "de la manteca". Así lo denominan porque Danielito "el travieso", molestó y molestó, empujó y empujó, hasta que salió don Diego de su curul ya treintenaria.

Entre los apuntes que circulan, tomamos tres:
¿En qué se parece el Gobernador Ariza al Papa Juan XXIII? En su larga y lenta agonía.
En Ecuador decían que "es preferible Arosemena borracho a Velasco Ibarra sobrio". Trasponga apellidos en el Chocó y verá qué resulta!
La Asamblea del Chocó es una réplica exacta del "Arca de Noé". Ha dicho el doctor Valois Arce. ¿Por qué será?

El gobierno debía a los diputados, un mil pesos de viáticos atrasados. Se los pagaron ahora; ese fue el precio de la abyección.

Quien creyera que don Pedro Lenis Córdoba, siendo Magistrado se mete activamente en política. Escribió una carta pidiéndole a don Aureliano que no sacara al doctor Córdoba. Esto enfureció a las "benditas mujeres de la pasión", y a muchos hombres. En Bogotá, un grupito tampoco lo quería dejar entrar a la curul de Córdoba. Aureliano, presentó ultimatum, casi se devuelve para Quibdó, pero entró el 24.

Pero también le jala don Pascual, Arroyito y don Manuel Salge A., quien volvió a ser liberal, ya que en el primer gobierno de su hijo en binomio inolvidable con Pérez Cuartas cuando le hablaban de los atropellos de éstos a los liberales contestaba que la política que él tenía era la de sus familiares (la conservadora). Fundaron su comité ad-hoc, proclamaron el Dr. Carlos Lleras como futuro Presidente —¡qué originales!— pero le pidieron como contraprestación que le dijera a Rodríguez que desocupara su curul y a Arriaga que no la usara para que el pacto se cumpliera, pero con dos cordobistas en le Senado. Nones, los pactos entre caballeros, son para cumplirlos, y no para hacerles jugadas rabulescas, después del triunfo. ¡Qué mala memoria tienen algunos políticos de mala fe!.

Don Lagartino Manchado no sabe que hacer, y no deja de mentir, pero en una forma burda. Dice Lagartino que el doctor Rodríguez Astié afirmó que el gobernador Ariza "se comprometió con nosotros a nombrarnos Contralor, y no ha cumplido". Falso, de toda falsedad. Rodríguez nunca ha dicho eso porque Ariza jamás hizo tal promesa.

El mismo Lagartino afirma que Córdoba y Rodríguez atacaron en forma feroz al gobernador ante la Dirección Liberal, pero olvida que nadie había tocado ese tema cuando él, Lagartino, atacó al gobernador, y se quejó de que en el Chocó nadie opinaba antes del reparto burocrático. Rodríguez replicó que no tenía él autoridad pues siempre alababa a los gobernantes para ver que le daban; que él (Rodríguez) sí había criticado con entera franqueza el nombramiento de Ariza, y Lagartino lo había colmado de incienso. Se le olvidó don Lagartino que así fueron las cosas?. Si va a reconstruir la conversación, y nos dá esas dos muestras, quiere decir que va a mentir del principio al fin.

Don Manuel Salge Mosquera, vino a Bogotá y preparó unas declaraciones que se las publicó "El Tiempo". Mucha mentira, y como buen equilibrista, mil malabares para encubrir la verdad. Pero como fue censor de "El Tiempo", en tiempos de la dictadura, se comufló, y así se puso "Salge Salcedo". En "El Tiempo", no lo reconocieron.

Amago de incendio en Quibdó. Repetición del milagro, porque Quibdó vive en constante peligro de quemarse. Ni bomberos, ni máquinas, ni nada. En cambio el Alcalde compró dos automóviles, uno para él, otro para el personero. Vaya, qué administración!

Que no han firmado contratos, sino minutas. Señor, por Dios! Y, quién dijo que minutas se mandan a la revisión del Tribunal Contencioso? Que asesores, qué bárbaros! Y si eran minutas porqué firmaron los pagarés? Qué horror, eso sí que está limítrofe con el delito. Los pagarés dizque no los entregaron. Qué va! Fueron y volvieron de los Estados Unidos. A quién se le ocurre firmar pagarés por más de 82 millones para nada, para guardarlos en un cajón! Tapen... Tapen... Tapen ..

TITOV

Rodríguez Astié Insiste en sus Cargos al Gobernador del Chocó

Reportaje tomado de "EL TIEMPO"

A propósito de las declaraciones concedidas a EL TIEMPO por el secretario de hacienda del Chocó doctor Manuel Salge Mosquera sobre negociaciones que adelanta la gobernación de su departamento, el senador Ricardo Rodríguez Astié declaró anoche.

—He leído con todo detenimiento esas declaraciones, y, encuentro que ellas contienen una serie de inexactitudes que es necesario aclarar. Comienza el señor Salge Mosquera diciendo que el Chocó obtuvo un crédito externo por 68 millones de pesos. No pueden los departamentos ni los municipios obtener créditos externos o internos, sin antes dar cumplimiento a lo que dispone el decreto ley Nº 1050 de 1955. Ese decreto dice, entre otras cosas que cuando algún departamento se proponga adelantar cualquier negociación de empréstito externo debe dar cuenta al gobierno nacional, por conducto del ministerio de hacienda, y presentar todos los documentos que ese decreto exige, así como el concepto del Consejo Nacional de Economía y Planeación. Luego el ministerio proyecta la resolución ejecutiva, y la somete a la consideración del consejo de ministros. No pueden en el Chocó haber obtenido un préstamo sin haber cumplido estos requisitos. La ordenanza que lo autorizó también peca contra el mismo decreto.

En el debate que adelanté en el senado demostré hasta la saciedad, y fue reconocido por el señor ministro de gobierno, que se había violado la ley, y el ministro disculpó a su agente, alegando que en verdad él ignoraba el derecho. El contrato sobre transportes aéreos fue enviado al Tribunal Contencioso, y mediante auto de 5 de junio lo devolvió con seis observaciones. El auto está firmado por el magistrado Pedro Lenis Córdoba, y el señor Rafael Copete como secretario. El ministro de gobierno dijo en el senado que en las instrucciones que había enviado al gobernador estaba la de acordar el contrato con las observaciones del tribunal. No me explico cómo pueden el gobernador y su secretario afirmar que el Tribunal no les devolvió ese contrato.

Dice el señor Salge que la división técnica del ministerio de fomento fue la que puso en contacto a los prestamistas con la gobernación, lo que demuestra la seriedad y solvencia de la empresa. El doctor Hernando Trujillo, director general de ese ministerio, me informó hoy que fue sorprendido esta mañana con lo dicho por el secretario de hacienda, y que inmediatamente lo comunicó al ministro de fomento, pues no es exacta esa afirmación, y por ello se están efectuando las averiguaciones, ya que si algo ha habido puede haber sido hecho por algún empleado subalterno, sin autorización de sus jefes.

Informaciones de una agencia americana, muy veraz, porque la recomienda la embajada de los Estados Unidos, dice que la H & B. Enterprises, es una sociedad compuesta por el señor Kenneth D. Hocking, que es el presidente; su esposa Rose Hocking vicepresidente y Thomas E. Bennett, secretario y tesorero; que el capital en febrero de 1962 es de tres mil dólares, en acciones de un dólar, del cual hay pagados 500 dólares; que tienen poco movimiento comercial, su saldo promedio es de tres cifras bajas, sin experiencia en crédito, y agrega que los dos primeros son maestros y el tercero abogado. Tengo más datos, pero no creo necesario dárselos por ahora.

En cuanto a los pagarés, he dicho, respaldado en una certificación del contralor del departamento, que se firmaron a favor de esa compañía por un valor total de $ 82.844.240. Este es el valor total en pesos colombianos de las cuatro compañías, incluyendo lo que los inversionistas deben aportar. El ministro de gobierno fue enfático en afirmar que los contratos eran inválidos, que no podían ejecutarse y que había ordenado que se recogieran los pagarés.

Afirmar ahora que los pagarés no se han entregado, y declarar que van a someterse las negociaciones al ministerio de hacienda, y al consejo nacional de política económica, y que van a cumplir la ley, y a obedecer al tribunal, es otra cosa. Una persona sensata no puede entender para qué firmaron los pagarés, si no era para entregarlos, y tampoco tiene sentido si no los entregaron, el que hubieran puesto en el contrato una cláusula diciendo que no tenían valor comercial y legal hasta tanto no se hicieran las importaciones.

Finalmente, debo manifestar en forma terminante que no me he opuesto, ni me opongo a ninguna inversión que se quiera hacer en mi departamento; que lo que he hecho es señalar, y así lo han hecho los otros senadores del Chocó el incumplimiento por parte del gobierno del Chocó, de normas claras y precisas; poner en evidencia el error del señor gobernador al manifestar que nada tenía que ver el gobierno nacional en esas negociaciones y finalmente demostrar que por los informes que se poseen los prestamistas no tienen dinero para prestar, y declarar que en mi concepto, el señor Hocking entusiasmó al gobierno, le hizo firmar unos contratos y unos pagarés y ahora está buscando, con esa base, quién preste el dinero.

El debate que he adelantado es para servir efectivamente a mi tierra y evitarle un posible engaño. No ha habido politiquería, y no puede afirmarlo así el secretario de hacienda, que es maestro en estos menesteres. El señor ministro de gobierno reconoció la lealtad con que he venido actuando, para con mi tierra y con mi departamento. Eso me basta y me satisface".

Señor Liberal

Para ser miembro activo del Partido usted debe tener el Carnet Liberal. Los Estatutos del Partido obligan a poseer el Carnet Liberal.

Señor liberal, adquiera su Carnet. El Directorio Departamntal Liberal y los Mples. lo darán pronto.

La Prensa Nacional Opina

NO HAY DERECHO

Los [illegible] cargos que el senador Rodríguez Astié formuló en el Senado de la República contra la administración departamental del Chocó no pueden pasar inadvertidos ante la opinión pública, ni menos puede el Gobierno Nacional permanecer indiferente ante ellos.

La simple enunciación de la cifra de ochenta millones de pesos a que asciende el valor de los pagarés suscritos por el gobierno departamental a favor de una entidad comercial de incierta o dudosa existencia jurídica, es ya de suyo, un dato alarmante pues todo el país sabe que las rentas ordinarias del Chocó no pasan de dos millones de pesos y que los dos restantes de su presupuesto corresponden a los auxilios nacionales que, por uno u otro concepto, entrega la Nación a aquella sección de la República.

El Senado, después de la exposición del senador Rodríguez Astié tuvo la impresión ligera de que se trataba más de ignorancia que de mala fe de parte del gobierno seccional del Chocó. Pero hay ignorancia punible y no puede concebirse que un mandatario ignore elementales normas de procedimiento administrativo y fiscal y que carezca tan absolutamente del sentido de la responsabilidad en el ejercicio de su cargo.

La destitución del señor Ariza no sería una sanción suficiente a los gravísimos hechos denunciados. El crédito moral de la administración pública del país exige una severa investigación de todos esos hechos. Las entidades departamentales tienen hoy autonomía contractual y esa conquista hay que preservarla y mantenerla; pero la mejor manera de preservarla es evitar a todo trance que ella se utilice como instrumento de especulaciones en grande escala, lesivas del decoro administrativo del país.

Y es ya tiempo de que se piense en serio en el Chocó. Tiene ahora el Gobierno la oportunidad de eliminar el criterio electoral que ha primado entre los chocoanos en la escogencia del mandatario de esa infortunada región. El mecanismo de colocar allí a un oscuro títere de los grandes ases del manzanillaje regional, no puede seguir deteriorando el prestigio de una tierra generosa y sedienta del progreso. El Gobierno Nacional debe recobrar su autonomía constitucional para elegir al mandatario del Chocó y, prescindiendo de todos los intereses electorales que se suscitan por los grupos en torno a ese nombramiento, designar un mandatario con entidad humana y honestidad irreprochable que salve al Chocó de la ruina fiscal, administrativa y moral en que languidece ante la alarma nacional.

(Editorial de La República, julio 15 de 1963).

Mensaje de la Reina

La señorita CRISTINA RODRIGUEZ ASTIE, fue elegida REINA DEL COLEGIO DE CARRASQUILLA 1963-1964. El día de su coronación en el aula máxima del Colegio, dirigió el siguiente mensaje:

Señor Gobernador del Departamento, señor Rector del Colegio Carrasquilla, señores alumnos, señoras, señores:

En los momentos más solemnes de la vida suele el alma guardar silencio como si quisiera con ello dejar que se desbordara la profunda emoción interior que bulle a torrentes en nuestro cosmos espiritual.

"Nada vale la vida por sí misma, sino por la emoción que cabe en ella", dijo alguien.

Cuando un grupo de muchachos en quienes vibra la juventud y en quienes palpita la vida como una promesa y una esperanza llegaron hasta mí para pedirme que fuera mi nombre el heraldo de un torneo galante y que yo encabezara, como en los tiempos medioevales, una campaña como reina y soberana, no pude negarme: sentí la necesidad de colaborar con ellos, de apoyarlos, de hacer míos sus afanes y de procurar que sus risueñas ilusiones fueran la más bella de las realidades: sentí lo que significa ser chocoana, tener en las venas sangre de luchadores y en los labios arrullos cadenciosos de ríos, de selvas y palmeras, luchar por un ideal de grandeza, servir al terruño olvidado y en fin, hacer patria, patria grande y libre, patria para los hombres del mañana, patria buena y noble, pura y generosa.

Dije que en los momentos más solemnes de la vida un silencio profundo reemplaza el bullicio exterior que nada dice; eso hubiera querido yo hacer en esta noche, cuando una corona inmerecida ha venido a ceñir mi sien como soberana de la causa juvenil de los alumnos del Colegio Carrasquilla, templo sagrado donde se oficia a diario en los altares del saber. Y es que faltan las palabras cuando sobran las emociones.

Esbozar un programa para un reinado que es efímero, sería ofender a quienes depositaron en mí su esperanza y su cariño, su fervor y su entusiasmo.

¿Qué podría deciros, entonces, queridos súbditos, en esta fecha en que conmemoráis emocionados un año más en la fundación de estos claustros, orgullo del Chocó? Más que palabras y frases elegantes quisiera manifestaros cordialmente mi deseo de trabajar con vosotros, ahora y siempre, desde estas aulas, venero de ideales nobles y grandes, por hacer del Chocó algo grandioso en el concierto de los departamentos privilegiados de Colombia. Tenemos que saber del apremio de la hora; que un clamor a través de todos los ámbitos de la patria dolorida: somos nosotros, mujeres y hombres del mañana, quienes tenemos que forjar una Colombia nueva. Formaremos un escuadrón cerrado contra los usurpadores de nuestro patrimonio de justicia, de paz, de libertad. El Chocó tiene un puesto de avanzada en la marcha hacia el futuro, y debemos ser abanderados en el camino de la gloria.

¡Hay tanto por hacer! No podemos permanecer inertes. El tiempo apremia y tenemos que formarnos: la cabeza llena de ideas y el corazón de fuego, para poner esas ideas y ese fuego al servicio de la causa.

Carrasquilleros: No hemos terminado una campaña. El 21 de junio de 1963, hemos comenzado un camino nuevo, arduo y espinoso, pero que conduce a la gloria!

Yo iré precediéndolos porque marchemos, hombro a hombro y corazón a corazón, hacia las alturas donde encontraremos la ciencia y la luz, el progreso, la civilización, la cultura y la educación que son el patrimonio de nuestros antepasados y que serán la herencia generosa de las generaciones por venir!

Los Parlamentarios Liberales no desean que continúe Ariza

Carta al Ministro de Gobierno

Bogotá, mayo 29 de 1963.

Señor doctor AURELIO CAMACHO RUEDA, Ministro de Gobierno, E. S. D. —

Ante el hecho de la confirmación del Gobernador del Chocó, licenciado Víctor Ariza Prada, no podemos los parlamentarios liberales de esa sección permanecer en silencio, y es por ello, por lo que respetuosamente manifestamos al señor Ministro, y por su conducto, al señor Presidente de la República, nuestro desacuerdo con la decisión tomada.

Fuimos en nuestro departamento decididos partidarios del doctor Guillermo León Valencia, y hemos adherido sin reservas a la política del Frente Nacional. A pesar de eso, no hemos sido correspondidos por el gobierno como era de esperarse. Primero al Ministro Eduardo Uribe Botero, y ahora a usted, hemos expuesto las razones que nos asisten para solicitar el cambio de la filiación política de nuestro gobernador. Llevamos cuatro gobernadores de filiación conservadora, en un Departamento que requiere un gran Administrador.

Estamos respaldando al Gobierno en las Cámaras, y sus iniciativas han tenido en nosotros sus defensores, bien pidiendo su aprobación y votándolas, bien proponiendo reformas en busca de su perfeccionamiento. Por eso extrañamos la poca atención que a nosotros y a nuestro Departamento se presta.

El Directorio de Unión Liberal, prácticamente convenido con los voceros de las distintas corrientes liberales, y que habrá de designar en la próxima semana nuestra máxima directiva, tendrá que entrar a resolver la actitud que deba tomar ante la confirmación del señor Gobernador Ariza, y mientras eso ocurre, que quede sentada nuestra protesta e inconformidad.

(Fdos.) Diego Luis Córdoba, Senador, Ricardo Rodríguez Astié, Senador; Andrés Rumié Mosquera, Representante; Nicanor Mena Pera, Representante.

N.R.—La anterior nota se publica hoy por primera vez, y lo hacemos para que algunos ilusos sepan que la representación liberal ha actuado unida, y está unida en cuanto a que el señor Ariza no debe continuar.

Un Andamio que se Desploma

Por Jorge Uribe Márquez

En agitado debate en el Senado se denunciaron, con documentación fehaciente, los antecedentes de un curioso negocio adelantado por el gobernador del Chocó con una firma americana no solo de dudosa ortografía sino absolutamente insolvente. El Ministro de Gobierno, haciendo una gimnasia intelectual que acredita la habilidad parlamentaria del titular de la cartera, quiso ensayar la defensa del agente seccional, atribuyéndole su procedimiento ingenuo a la ignorancia de la ley, lo que descarta el dolo y la premeditación.

Los senadores chocoanos, liberales y conservadores, coreados por Palacio Rudas y Gilberto Moreno, replicaron al Premier, desbaratando sus argumentaciones y solicitando la inmediata destitución del Gobernador. La prensa unánimemente se sumó a este pedimento.

El andamio comienza a desplomarse, y el Chocó verá caras nuevas en su casa de Gobierno, si el mundo colombiano no está al revés.

LUZ VERDE

No puede decirse que los senadores liberales, y conservadores que analizaron el contrato ruinoso que el Gobernador del Chocó celebró con una firma fantasma de los Estados Unidos y pidieron su destitución, formen parte de la oposición contra el régimen que preside el doctor Valencia.

Ni tampoco que el diario "La República", cuya adhesión al gobierno es axiomática, haya enfilado en esa oposición, porque al referirse a este obscuro negociado en columnas editoriales, dice lo siguiente: "... El doctor Camacho Rueda, ante el asombro de los senadores, manifestó que él no podía intervenir en las administraciones seccionales y que la conducta del Gobernador no era seguramente premeditada sino que obedecía al desconocimiento de las leyes. Esto no puede suceder en un gobierno presidido por el doctor Guillermo León Valencia que exige la más absoluta pulcritud en todos sus colaboradores. De acuerdo con la Constitución, el Gobernador es el jefe de la administración seccional pero también el agente del gobierno. Donde existen irregularidades el Ejecutivo Central está en la obligación de intervenir para ponerles término inmediato porque en otra forma se hace cómplice de ellas. El gobierno no puede dar luz verde a los mandatarios departamentales sin poner en peligro la honestidad administrativa y el frente nacional".

Cada día que pasa después del debate del senado sobre las actuaciones del gobernanate chocoano, sin que el gobierno asuma la única actitud que es indispensable asumir, se acrecienta la gravedad del problema, porque sienta un precedente funesto para la administración pública, que quedaría a merced del capricho de agentes secionales irresponsables y poco o nada cuidadosos de los intereses confiados a su iniciativa y decisión.

Este episodio melancólico de la vida administrativa del Departamento del Chocó, hace recordar la insistencia con que en épocas pasadas ilustres repúblicos propusieron enmiendas constitucionales encaminadas a democratizar la selección de gobernadores, para que el pueblo mismo en votación popular se de el gobernante que desee, como ocurre en los Estados Unidos y otros países del mundo. O como lo sugería el General Uribe Uribe, que las asambleas seccionales pasen ternas de candidatos al Presidente de la República, para que este haga el nombramiento.

De eta manera se pondría remedio al centralismo que asfixia al país, y se entraría en una etapa de avance verdaderamente democrático y republicano.

La luz verde que actualmente da paso a gobernante como el del Chocó, se tornaría en luz roja, para atajar a quienes no cumplen con sus deberes, violan la ley y verifican negociados tan obscuros y ruinosos como el que ha sido materia de amplios debates en el senado de la República.

(Editorial de "Vanguardia Liberal", Bucaramanga, julio 16 de 1963).

— Pasa a la pág. 6ª —

Ordenanzas Aprobadas

El gobierno convocó a la Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias. La convocatoria fue intempestiva, y la muy sumisa asamblea aprobó cinco ordenanzas, a saber: La primera, que autoriza al Gobierno para celebrar unos contratos de sociedad con la H.B. Enterprise, y emitir unos pagarés a la misma, y que ha causado tanto revuelo e incidencias, como se da cuenta en otro lugar de esta edición. La segunda, crea la Junta Administradora de la Fábrica de Licores; la tercera, ordena un alza en los sueldos de los maestros en cumplimiento de disposiciones legales ($ 120.00 *mensuales*); la cuarta, crea la Secretaría de Agricultura, con un Secretario y con Directores de Recursos Naturales; de Producción y Aprovechamiento; de Economía Agrícola, un Secretario y una mecanógrafa; la quinta, autoriza al Gobierno para contratar con INCORA su intervención en Bahía Solano.

Gómez Gallo, Rodríguez Ltda.

INFORMAN

Que han sido nombrados Agentes de la

Cía. Colombiana de Capitalización

y

Seguros Patria

en la Ciudad de Quibdó

Oficina: EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA

PAGANDO LOS $ 750.000.00 DEL EXTRA DE NARIÑO

El doctor Luis Osorio Castillo, Gerente General de Codilol, entrega a don Gustavo Páez Escobar, Gerente del Banco Popular, Sucursal 7 de Agosto, un cheque por valor de cinco (5) fracciones del billete ganador del premio mayor de $ 750.000.00 el pasado Sorteo Extraordinario de la Lotería de Nariño, para el señor Rafael Angel Ochoa G., comerciante en esta ciudad de Bogotá y cliente de dicho Banco. Aparecen también los señores Alvaro Cortés Guáqueta, empleado, Juan de Jesús Piñeros Piñeros y José Casimiro Segura, comerciantes, quienes compraron y cobraron una fracción del mismo billete, en compañía. El señor José Didacio Murcia, lotero, y el señor Simón del Carmen Bolívar, albañil, cobraron otra fracción, también en compañía, y las tres restantes le fueron pagadas al señor Federico Herman Gutiérrez, empleado.

El gobierno agonizante no ha podido rebatir nuestro cargo

— Viene de la pág. 4ª —

facilitara el dinero, o traeríamos aquí un equipo de segunda mano, porque el Chocó que es el que más aporta aun cuando sean ellos quienes presten el dinero, no tiene según estos contratos —los que tengo en la mano—, ingerencia para saber de qué calidad, de qué marca, de qué clase son los elementos que van a comprar. Estas observaciones las hemos venido haciendo, a menos señor Ministro, que como todo lo han hecho a escondidas, nos hayan cambiado las cartas y entonces tendríamos que volver a barajar!

De manera señor Ministro, que los senadores chocoanos, y me tomo la vocería de ellos, porque no necesito en un caso como este pedirles permiso ni asentimiento, porque estamos en completo acuerdo, nosotros no queremos sino el bien de nuestra tierra, nosotros no deseamos cosa distinta a que las cosas se hagan legalmente, que todo se haga de la mejor manera para nuestro Departamento del Chocó, que no nos vamos a encontrar mañana con litigios, con pleitos, con dolores de cabeza, y decía y vuelvo un poco atrás, senador Moreno que yo quedé tranquilo cuando me manifestó que existía una jurisprudencia de que si consiguen un tercero que adquiera los pagarés, no pueden hacerlos efectivos contra mi Departamento. Porque ese era mi temor, mi gran temor, que esos señores, de quienes está demostrado por los documentos que tengo, que son unos insolventes, fueran a hacer u nnegocio de esta clase, ya que después el Departamento del Chocó, y la República tiene que salir garante por su Departamento más estratégicamente situado, nos fueran a poner en calzas prietas, y tener que acudir a tribunales, nombrando abogados, para defendernos de un pleito. Porque ahí está la imprevisión del señor Gobernador del Chocó. Para qué entregó los papeles a esos señores, por qué no evita un posible pleito, por qué no espera, por qué no hace una buena financiación, una buena importación de maquinaria, de materiales, y entonces sí los garantiza? Pero es que también le entrega la administración, porque allá con este rumor de millones de dólares se les ha metido que el Chocó no aporta nada, pero si las compañías liquidan pérdidas, si se saben, si dilapidan el capital, si tienen una mala administración que llevan los socios minoritarios, entonces y sí que pagar los pagarés a su vencimiento? Los tenemos que pagar, es lógico, es natural, y sólo en el Chocó ocurren estas cosas.

H. Senador Gilberto Moreno. De acuerdo con nuestra legislación, los Departamentos y Municipios son menores de edad, y sus actos, para su validez están sometidos al cumplimiento de determinados requisitos. Su señoría ha demostrado que esos requisitos no se cumplieron, por ejemplo, la aprobación del Ministerio de Hacienda que es básica, que ha existido siempre en Colombia; por ejemplo, la aprobación del contrato por el contencioso, entonces esos documentos en sí mismo no tienen el valor de un documento firmado por una persona capaz, sino por una persona incapaz, y es válido en cuanto se hayan cumplido previamente los requisitos para la validez de ese acto.

H. Senador Rodrígue Astié. Sí honorable senador, en eso estamos de acuerdo, y le agradecí mucho que me hubiera aclarado el punto, porque yo sí no soy soberbio, me gusta aprender, y cada día procuro aprender más. Cuando usted me manifestó eso yo lo desconocía. Me parece muy bien, y lo he aceptado, y me he puesto muy contento porque mi Departamento está a salvo. Pero lo que me temía honorables senadores es que puedan por esta imprudencia, la de haber entregado los pagarés, no ya que los hagan efectivos, porque allí está esa jurisprudencia, sino porque de pronto nos prestamos a que con esos pagarés cometan una estafa con cualquier otra persona.

Señor Ministro de Gobierno, le decía que esperamos los senadores chocoanos que usted nos ilustre, que usted nos diga que no es posible que el señor Gobernador del Chocó siga obrando de esa manera, y tenga la seguridad señor Ministro, que estamos actuando con gran honradez, con altura, pues nosotros, los cuatro senadores y los cuatro representantes por el Chocó, no queremos cosa distinta que el bien de nuestra tierra.

Mil gracias.

Un Doloroso caso Patológico

Carta de Rodríguez Astié a "El Espectador"

Bogotá, julio 13 de 1963

Señores GABRIEL CANO Y GUILLERMO CANO — Directores de "El Espectador". — E. S. M.

Muy estimados señores:

En "El Espectador" de hoy sábado he leído una comunicación del Gobernador del Chocó, en la que se refiere al Editorial "El Caso del Chocó", cuyos señores directores, en total acuerdo con ese editorial, y como él fue escrito con base en el debate que adelanté en el H. Senado de la República, manifiesto a ustedes que me ratifico en todo lo que dije en mis tres intervenciones.

Para mí estamos ante un doloroso caso patológico.

Están tratando de desviar el debate atribuyéndole fines que jamás ha tenido. Nada tiene que ver el negociado con la insolvente H. y B. Enterprises, con la terminación del contrato de licores.

El Gobernador, ignorante en estas materias de derecho, y pésimamente asesorado, ha violado la ley al suscribir contratos y al suscribir pagarés a favor de esa compañía por más de 82 millones de pesos.

El Gobernador dice mentira cuando afirma que el Tribunal Contencioso no ha rechazado el contrato. Con 5 de junio del presente año y por auto suscrito por el magistrado Pedro Lenis Córdoba, el Tribunal dijo: "Revisión de Contrato. Sociedad de Transporte Aéreo "Taicho Ltda". VUELVA ESTE EXPEDIENTE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL CHOCO, para que lo arregle a lo que se le observa: ". Y hace seis observaciones (6). ¿Es esto rechazar o nó un contrato?. Y, a pesar de eso, el Gobernador dio comienzo a la ejecución del contrato pues firmó los pagarés.

En el contrato de opción, firmado el 19 de febrero, se afirma ante el Notario de Quibdó, que la compañía americana ESTA registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, y ésta entidad con fecha 18 de junio me certifica que no está registrada.

Dice el Gobernador que la compañía, no es una realidad hasta que la minuta se eleve a escritura pública, previamente aprobada por el Tribunal Contencioso. Y entonces, si no es realidad, por qué se sentó a firmar los pagarés, y sin la aprobación del Ministerio de Hacienda, para endeudar, esta deuda pública? Por eso, porque hizo todo eso, ha violado la ley, y así lo reconoció el Ministerio de Gobierno, o es que será el Gobernador contra lo que dice su superior? Y por qué declaró el mismo Ministro que los contratos eran inválidos, y que le había mandado instrucciones para que cumpliera lo dispuesto po rel Tribunal, y que recogiera los pagarés? Ese chico pleito sí es entre superior e inferior.

No me he referido al viaje que acaban de hacer los señores contratistas, en el primero que hicieron dejaron el cheque chimbo por 265 dólares, que cobrado por intermedio del Banco del Comercio de Quibdó, fue rechazado por falta de fondos. Imposible que conociéndolos les fueran a admitir más cheques en este viaje.

Dije en el Senado que el Gobierno no practicaba la austeridad en la desastrosa situación porque atraviesa el Chocó, y di dos ejemplos: Que gastaron más de 15.000 pesos en alojamiento, bebidas, etc., de unos artistas que fueron a filmar una película titulada "Tierra Amarga"; y que compraron un cuadro a Héctor Rojas Herazo, titulado "Fantasma de Carnaval", por $ 6.000.00, sin contrato, y sin que éste lo revisara el Tribunal. Y agregué que en contraste negaron un modesto auxilio de $ 500.00 para pagar la campaña del calzado escolar. Ahora puedo agregar que por no haber pagado un solo mes de arriendo el actual gobierno, como tampoco lo hicieron los anteriores, ha sido cerrado el Instituto Politécnico del Chocó, ya que el edificio requiere reparaciones que no pueden hacer los dueños cuando se les debe más de $ 35.000.00 por aquél concepto. Y si esto fuera poco, no será farándula el firmar, sin respaldo, sin seguridades para el Chocó, pagarés a favor de H. y B. Enterprises por $ 82'844.240.00, según me lo ha certificado el doctor Antonio J. Murillo, Contralor General del Departamento? Y, más: esa suma corresponde a la totalidad del capital de las empresas, de manera que firmaron pagarés hasta por lo que dicen esos señores que van a aportar. Este hecho concreto hizo decir al senador Moreno, que era delictuosa la actitud del Gobernador.

Les remito el último ejemplar de mi periódico "Afirmación", y un ejemplar de los "Anales del Congreso, Nº 113, del 12 de este mes, en uno y otro están las versiones magnetofónicas de mis dos primeras intervenciones, y en ellas los documentos que presenté al Senado. También lo que es la compañía H. y B. Enterprises, según datos llegados de los Estados Unidos, los cuales dicen que su capital es de Tres mil dólares, pagados 500 dólares.

Acepto la propuesta que les hace el Gobernador para que vayan investigadores y reporteros, yo les daré los documentos que poseo y les diré las fuentes donde pueden averiguar la verdad de lo que he dicho.

Soy de ustedes atento y seguro servidor y amigo,

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Senador de la República

EL CIUDAD QUIBDO

Alto funcionario de la Flota Mercante Grancolombiana nos manifestó que esperan que el Club de Leones, la Cámara Junior, y demás entidades, pidan que sea bautizado un barco de la Flota con el nombre de Quibdó. Faltan como capitales Quibdó, Villavicencio y Montería, y estas últimas ya han pedido. De Quibdó, nada. Damos traslado a estas entidades.

La Prensa Nacional Opina

— Viene de la pág. 9 —

Se vende este Departamento

El título de esta nota no corresponde a un aviso limitado sobre propiedad horizontal. Apareció un día en Quibdó. Estaba firmado por el Gobernador y sus secretarios. Con la diferencia de que se trataba de un hecho cumplido. El Chocó no estaba en venta. Ya había sido vendido. Con todo y sus ríos, sus bosques de maderas preciosas, sus yacimientos de oro y platino, sus costas y sus mares, sus puertos estratégicos, su fauna millonaria, su flora opulenta e inexplorada y — casi, casi hasta sus gentes abnegadas y pacientes, buenas y sencillas.

Eso dijo y comprobó el senador Rodríguez Astié en la sesión del martes 2 de julio del Senado de la República. Exhibió los contratos celebrados po rel Gobernador con una firma norteamericana desconocida de Oklahoma City, sin antecedente conocidos. A la chita callando. En la penumbra. Un poco clandestinamente, por ocho millones de dólares (ochenta millones de pesos). El comprador manejará en adelante todo en el Chocó. Se le hipotecan las rentas y las empresas. Se le otorga toda suerte de garantías. Se le firman pagarés que comprometen el patrimonio del Chocó por años y años, sin haber recibido siquiera un principio de contraprestación ni prenda alguna por parte de la R. H. Enterprise de Oklahoma. Los pagarés son —obvio— negociables. Cualquier Banco puede descontarlos y cobrarlos ejecutivamente. Y el gobernador sostiene que el Chocó no ha dado nada, que el negocio es bueno, que los gringos son unos desinteresados y filantrópicos mecenas preocupados por el adelanto de aquella región. Y firmó los pagarés a pesar de que los contratos —sobre maderas, sobre pesca, sobre transport terrestre y aéreo, sobre todo— no habían sido tramitados conforme a la ley ni aprobados por el Tribunal Administrativo del Chocó.

Pero como en Colombia nunca se gana un debate, tampoco en este caso pasará nada. El Gobernador seguirá tranquilo en su puesto, los gringos de la R. H. Enterprise de Oklahoma City conservarán sus pagarés, el Chocó pasará a ser una de sus empresas y todos tan contentos. Porque el gobierno ya inventará el argumento para mostrar que todo está en regla.

FELIPE SALAZAR SANTOS
(Editorial de "Izquierda", Bogotá, órgano del M. R. L., julio 5/63).

Hotel CITARA

Quibdó - Chocó

Alojamiento con o sin aire acondicionado
Con o sin alimentación
Servicios de BAR - Elegante GRILL
Banquetes, Comidas, Cocteles y demás fiestas sociales

NUEVOS PRECIOS - CONSULTENOS